

CRA “SIERRA DE SAN VICENTE”

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**Documento aprobado por la Directora en sesión ordinaria del Consejo Escolar de fecha
19 de octubre de 2017.**

(Artículo 132 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de localidad educativa)

C/ PALACIO S/N NAVAMORCUENDE 45630 TOLEDO

INDICE

- 0. INTRODUCCIÓN**
- 1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL Y LA RESPUESTA EDUCATIVA**
- 2. SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.**
- 3. OFERTA DE ENSEÑANZA**
- 4. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.**
- 5. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.**
- 6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO Y LA CONVIVENCIA.**
- 7. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.**
- 8. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.**
- 9. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.**
- 10. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.**
- 11. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS**

0. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo constituye el documento de carácter programático que expresa las intenciones de la comunidad educativa respecto a los principios educativos, organizativos y normativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articulan la gestión participativa del Centro.

El Proyecto Educativo de Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa , así como el tratamiento transversal de las áreas . Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta el entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia , y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

1.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL Y LA RESPUESTA EDUCATIVA

Nos encontramos en la denominada SIERRA SAN VICENTE.

La **Comarca de la Sierra de San Vicente** se encuentra situada al noroeste de la provincia de Toledo, entre los cauces de los ríos Tiétar y Alberche. Se trata de un espacio natural de monte mediterráneo con una gran riqueza y variedad faunística y botánica, conservada durante siglos por sus habitantes.

La **Sierra de San Vicente** constituye una unidad geográfica localizada en el borde septentrional de la provincia de Toledo, limitada al Norte por la de Ávila (Sierra de Gredos), el señorío de Escalona al Este, la Campana de Oropesa al Oeste y la llanura Tajo-Alberche al sur.

Supone una pequeña alineación de montañas, entre los 800 y 1350 m; que se considera una de las primeras estribaciones al sur del Sistema Central (de la Sierra de Gredos).

Las **especiales condiciones climatológicas** propias de la zona, así como la actividad tradicional de sus gentes, han ido, con los siglos, dibujando el paisaje de la comarca que ahora disfrutamos.

Montañas tapizadas de **robles, castaños, encinas y enebros** por las que discurren mil arroyos que nacen en mil fuentes y manantiales. Cerros flanqueados por prados, navas y dehesas donde pastan vacas y pastorean ovejas y, esparcidos entre ellos, pueblos; unos blancos y otros de piedra, unos en el llano y otros en la ladera.

Aquí encontramos el bosque de encinas más grande de España, así como una considerable cantidad de especies protegidas, desde aves como el búho real, el águila imperial o la cigüeña negra hasta carnívoros como la jineta o el lince.

Comarca elegida y disputada por distintas civilizaciones desde el paleolítico, como demuestran los diversos **restos arqueológicos** encontrados en toda la sierra.

Pese a la **cercanía a grandes núcleos** como Madrid, Toledo o Talavera de la Reina, los pueblos de la Sierra de San Vicente conservan su carácter rural y su entorno es de gran interés paisajístico.

Nuestro centro es un COLEGIO RURAL AGRUPADO (CRA) y se denomina Sierra San Vicente. Reúne al alumnado de cinco localidades de la citada comarca: NAVAMORCUENDE, IGLESUELA, ALMENDRAL DE LA CAÑADA, SOTILLO DE LAS PALOMAS y BUENAVENTURA.

NAVAMORCUENDE

Es una población española de la provincia de Toledo en Castilla La Mancha. Linda con los términos municipales de Gavilanes y Hontanares en la provincia de Ávila y Sartajada, Almendral de la Cañada, El Real de San Vicente, Hinojosa de San Vicente, Marrupe, Sotillo de las Palomas, Cervera de los Montes y Montesclaros en la de Toledo.

El colegio de Navamorcuende es la cabecera del CRA, dicho centro se llama Ntra. Sra. del Rosario. Está situado a la entrada del pueblo, a mano derecha.

El colegio cuenta con un aula de infantil y dos aulas de educación primaria, una sala de profesores, una biblioteca, un despacho, una sala de usos múltiples y dos baños utilizables.

Las familias se dedican principalmente al sector servicios y la construcción. El nivel económico es medio y el nivel socio-cultural es medio.

La inmigración es un fenómeno que no afecta en demasía a ésta localidad, aunque si es destacable que la población aumenta los fines de semana debido al turismo rural.

IGLESUELA

La localidad de La Iglesuela, situada al norte de la provincia de Toledo, sirviendo el río Tíetar de frontera natural con la provincia de Ávila, tiene otra frontera natural por el Sur, la Sierra de San Vicente.

La situación geográfica se puede calificar de aislada, ya que mantiene una situación de incomunicación con las poblaciones vecinas debido a la geografía del entorno, montañosa, a la calidad y estado de conservación de las vías de acceso y a la falta de transporte público.

Los habitantes de la Iglesuela, antaño dedicados a la ganadería y agricultura, ven como poco a poco van descendiendo en número, va aumentando la edad media de la población y va descendiendo la población activa, son mayoría las clases pasivas y la pensión de jubilación aparece como fuente principal de ingresos.

La población envejece, los jóvenes desaparecen buscando trabajo en la ciudad. En medio de esto, ha habido una pequeña migración de algunas familias y surgen tímidos intentos de propuestas de desarrollo en el sector de la construcción, energías renovables y de la hostelería.

El nivel económico de las familias en general es medio.

El colegio está enclavado en el interior del pueblo. Consta de un edificio con 3 pabellones, con los siguientes espacios: 3 aulas con su respectivo despacho, y 1 espacio cerrado para actividades de E. Física y otras donde se encuentran los baños para todo el centro y patio.

Las tres aulas se dedican a la docencia directa.

El alumnado de nuestro centro al pertenecer a una zona rural, no tiene muchos estímulos culturales, ya que se carece de cine, teatro, centro cultural, actividades deportivas, también

contribuye a esto el nivel bajo formativo y cultural de la zona y de las escasas o nulas iniciativas y propuestas que se les ofrece.

Consideramos que el alumnado tiene, en general, a pesar de estas dificultades, la motivación por aprender y por participar en las actividades que se les ofrece.

BUENAVENTURA

Buenaventura se encuentra situado en un llano a la falda de un pequeño cerro al sur en el valle del Tiétar, entre la Sierra de San Vicente y la Bantera. Pertenece a la comarca de la Sierra de San Vicente y linda con los términos municipales de Pedro Bernardo y Gavilanes en la provincia de Ávila y El Encinarejo, término segregado de Almendral de la Cañada, y Navamorcuende en la de Toledo.

El municipio se fundó en 1685 según aparece en la escritura otorgada en La Hinojosa el 16 de mayo de ese mismo año. Formó parte del estado marquesado de Navamorcuende y la comunidad de la Sierra de El Piélagos.

Hacia mediados del siglo XVIII consiguió su independencia. Por entonces contaba con 110 casas y una escuela dotada con 1.100 reales al que asistían 30 niños.

El colegio está enclavado en el interior del pueblo. Consta de dos edificios con los siguientes espacios: 4 aulas, un despacho, y 1 pequeño almacén para materiales varios, entre ellos los de Educación Física.

Tres aulas se dedican a la docencia directa y la cuarta, sirve de aula de apoyo, desdobles, reuniones con padres y madres, etc.

Como en el caso de los pueblos anteriores el alumnado de nuestro centro al pertenecer a una zona rural, no tiene muchos estímulos culturales, ya que se carece de cine, teatro, centro cultural, actividades deportivas, también contribuye a esto el nivel bajo formativo y cultural de la zona y de las escasas o nulas iniciativas y propuestas que se les ofrece.

Consideramos que el alumnado tiene en general a pesar de estas dificultades, la motivación por aprender y por participar en las actividades que se les ofrece.

SOTILLO DE LAS PALOMAS

Forma parte del señorío marquesal de Navamorcuende, primero como lugar dependiente de la villa de ese nombre y después, ya exento de esa jurisdicción, como villa del mencionado marquesado. Ocupado el territorio por caballeros del Concejo de Ávila, quedó incorporado a esta diócesis; igual que dependió, en lo administrativo, de esa ciudad, a través del marquesado de Navamorcuende.

El primer intento de independencia acontece en 1545 cuando el Alcalde don Juan Montero otorga poder a dos vecinos para entablar pleito contra el señor feudal, Enrique Dávila, con objeto de que les fuera permitido a estos vecinos el aprovechamiento de la dehesa boyal, viñas y ejido. En 1546 la cancillería de Valladolid falla el pleito a favor de los vecinos de El Sotillo. En el siglo XVII empieza la disgregación de los lugares de mayor núcleo de población como son los de Almendral de la Cañada y Buenaventura. En 1671, al desaparecer los lugares de Parraces y la Calera y aumentar la población, en 1962 se concede la categoría de villa con jurisdicción propia.

El colegio de Sotillo está ubicado en el interior del pueblo y consta de 2 plantas pero en la actualidad, solamente la parte superior pertenece al colegio ya que la planta inferior ha sido cedida como local social de la tercera edad.

Para entrar a las dependencias escolares se accede por unas escaleras situadas en la torre del edificio.

Desde el presente curso escolar 2017/2018 el colegio de Sotillo de las Palomas permanece cerrado por falta de alumnado, siendo el número de este de 0.

El colegio no tiene patio por lo que el recreo se realiza en la calle, limitando el espacio con una valla y unos conos de señalización, puesto que existe tráfico. Las clases de E. Física se realizan a las afueras del pueblo, en una pista polideportiva al aire libre, a la cual los alumnos son llevados por un transporte escolar puesto que no hay ni patio ni un pabellón para su realización.

A parte, en el pueblo existe un centro social que es utilizado en determinadas ocasiones para algunas actividades escolares.

Las familias se dedican principalmente a la ganadería y a la construcción. El nivel económico es medio-bajo al igual que el nivel socio-cultural.

Resaltar que al igual que la mayoría de las poblaciones rurales, la edad media de la población es alta.

La inmigración ha influido, en los últimos años, en el incremento de alumnos del centro, representando actualmente casi el 50% del alumnado.

Esta sección se encuentra en el presente curso 2017/2018 cerrada por falta de alumnado.

ALMENDRAL DE LA CAÑADA

El municipio se encuentra situado en la comarca de Sierra de San Vicente y linda con los términos municipales de La Iglesuela, El Real de San Vicente, Navamorcuende y Sartajada, todos de Toledo.

En la zona se levantó una torre que ya se cita en un documento de 1337, con el nombre de Almendral. En las inmediaciones de esa torre y cerca de la Cañada de ganado, nacería el caserío del Almendral, formando parte del señorío de los Dávila, mas tarde marqueses de Navamorcuende.

En estos montes de la Sierra de San Vicente tuvo un campamento Viriato, haciendo de ellos su centro de resistencia en la Carpetania.

Su nombre fue el de "Almendral de Arriba" hasta 1916 que cambió por el actual, en referencia a la Cañada Real Leonesa que pasa por la población.

El colegio de Almendral, antes llamado "Beata Ana de San Bartolomé" está situado a la salida del pueblo en mitad de la Cañada Real, con lo que es habitual ver pasar ganado por delante de la puerta del colegio. Nuestro centro cuenta con un aula de infantil y dos aulas de educación primaria, un antiguo despacho de dirección ahora usado como sala de profesores, sala de apoyo y desdoubles y tres baños utilizables.

Las familias se dedican principalmente al comercio, hostelería (existen dos casas rurales actualmente) a la agricultura y ganadería y últimamente se está dirigiendo la gente joven hacia la construcción. El nivel económico y socio cultural es medio.

La inmigración es un fenómeno que no afecta en demasía a ésta localidad, aunque si es destacable que la población aumenta los fines de semana y en períodos vacacionales debido al turismo rural y a la llegada masiva de familiares de los residentes que actualmente viven fuera del pueblo.

Destacar que el alumnado de nuestros centros al pertenecer a una zona rural carecen de recursos, posibilidades lúdicas, culturales y sociales en relación con otros niños/as de su edad de los entornos urbanos como grandes bibliotecas, polideportivos cubiertos, cines, teatros... pero a pesar de estas carencias, los alumnos/as tienen la motivación por aprender y por participar en las diversas actividades que se les ofrece. Como por ejemplo el bibliobús.

Teniendo en cuenta las características de nuestro CRA y en base a una serie de cuestionarios realizados en toda la comunidad educativa teniendo presente una de las líneas de trabajo establecidas como prioritarias desde la administración, LA CONVIVENCIA, extraemos las siguientes conclusiones:

PROFESORES

Los docentes apreciamos que:

• No ocurre nunca:

- Agresión al profesorado.
- Vandalismo.
- Hurto.
- Trato irrespetuoso del profesor hacía el alumnado.
- Falta de entendimiento y colaboración entre profesores.

• Muy pocas veces:

- Desobedecer y no respetar al profesor.
- Acoso entre alumnos.
- Los alumnos resuelven los conflictos de modo violento.
- Problemas de asistencia.

- No participar en las tareas de clase.
- Ausencia de control emocional.
- Falta de entendimiento y colaboración entre padres y profesores.

• A veces:

- Falta de respeto entre alumnos.
- No traer los materiales y trabajos de casa.
- Falta de entendimiento y colaboración entre padres.

FAMILIAS

- En general las relaciones entre las familias y el centro, es entre muy buena y buena.
- La mayoría de las familias opinan no haber graves problemas de convivencia. Aunque en algunos casos puntuales pueden darse:
 - Insultos y pequeñas peleas entre el alumnado.
 - Faltas de puntualidad.
 - Influencias familiares.
 - Falta de implicación de los padres y madres en el centro.
- Algunas medidas preventivas propuestas ante los problemas de convivencia:
 - Hacer cumplir las normas de disciplina.
 - Charlas y talleres, documentales.
 - Educación en valores desde casa y la escuela.
 - Más colaboración e implicación de los padres.
- Algunas familias están dispuestas a colaborar con el centro para mejorar la convivencia.

ALUMNADO

En general, el alumnado cree que los problemas de convivencia se deben a:

- Insultos y peleas entre los compañeros.
- Molestar a los compañeros.
- No hacer las tareas.
- No obedecer.
- No dejar de jugar unos a otros.

- Falta de higiene personal.

A partir de estas conclusiones, se aprecia que es necesario incidir en normas sobre:

- Entradas y salidas del centro
- Faltas de asistencia y puntualidad
- Uso de dependencias del centro
- Deterioro del material escolar
- Falta de respeto y actitudes agresivas entre los alumnos/as
- Traer materiales y trabajos de casa

2.- SEÑAS DE IDENTIDAD, PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

El CRA Sierra San Vicente es y quiere ser un centro pluralista, que respeta todas las ideologías, creencias y formas de pensar, con el objetivo de proporcionar datos e informaciones al alumnado para que progresivamente forme sus propios criterios, utilizando la realidad y pueda tomar decisiones responsables.

Nuestro centro tiene unas connotaciones especiales por su idiosincrasia y ubicación, Por estas razones hemos concretado nuestras SEÑAS DE IDENTIDAD, es decir, nuestros “pilares de trabajo” en los siguientes apartados:

- 1.- La escuela favorecerá una educación integral y armónica de nuestros niños/as, incidiendo en el desarrollo de una imagen positiva de si mismo que le lleve a valorar a los demás.
- 2.- Potenciaremos el pensamiento crítico que lleve a la formación de opiniones propias, a la valoración de las distintas situaciones a la toma de posturas ante las mismas y al desarrollo de la autonomía, para favorecer las iniciativas personales y las experiencias de aprendizaje
- 3.- Formaremos en valores democráticos que desarrollen el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, con sus afinidades y diferencias, el sentido de libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.

4.- Favorecemos el respeto a las diversas ideologías y creencias de las familias sin condicionar a las mismas a la participación en determinadas actividades que supongan menoscabo de sus propios principios.

5.- La educación se sustentará en valores como la tolerancia, cooperación, creatividad, sociabilidad y superación positiva de cualquier tipo de discriminación por razones de sexo, raza o religión.

6.- Se trabaja por una escuela participativa favoreciendo la cooperación entre escuela y familias.

7.- Pretendemos compensar las desigualdades que pueden derivar del entorno rural en el que estamos inmersos, superando de forma positiva cualquier tipo de dificultad por problemas curriculares, familiares,...

8.- Nuestro CRA es una institución abierta a su entorno, participando en la vida cotidiana de los pueblos del mismo, valorando sus tradiciones culturales, ampliando el entorno educativo de la escuela y la interacción del niño/a con el medio físico y social que le rodea.

9.- El centro favorece la educación en valores principalmente: educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, educación ambiental, educación para la salud.

10.- Respetamos de forma democrática la toma de decisiones en cuestiones relativas al centro, entre los docentes.

Una vez establecidas las SEÑAS DE ENTIDAD de nuestro CRA, que hemos elaborado en función del entorno y las características de éste, vamos a destacar los PRINCIPIOS, METAS o FINES de nuestro centro.

En primer lugar y teniendo en cuenta la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), destacamos:

Artículo 12. Principios generales de Educación Infantil.

1. La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

2. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

3. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.

Según el Artículo 2 de la LOMCE. *Principios generales de Educación Primaria*

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los centros docentes se regirán en la organización y desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza de la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
4. Se garantizará el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.
5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la prevención y en la puesta en práctica de los refuerzos adecuados.
6. La acción educativa se adaptará a los ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas.

7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparta las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar diferencias y desajustes.
8. Los centros realizarán un tratamientos transversal o específico de: comprensión lectora, lectura, expresión oral y escrita, TIC, actividad física, educación vial, etc
9. Se adoptarán medidas para promover la actividad física y la dieta equilibrada por parte de los alumnos/as.

Derivados de éstos principios y teniendo en cuenta las señas de identidad, concretamos y adaptamos a nuestra realidad diaria los siguientes **PRINCIPIOS, METAS O FINES:**

- 1.- Contribuir a que todos los niños/as se desarrollen como personas, de acuerdo con sus aptitudes e intereses, y en todas sus facetas: emocional, cultural, social, educativa, corporal, actitudinal y creativa.
- 2.- Potenciar la autoorganización y construcción del conocimiento por parte del alumnado, así como las relaciones interpersonales entre las distintas edades
- 3.- Desarrollar actitudes de colaboración, solidaridad, comprensión, ayuda, valoración, respeto y participación en la vida social y familiar educando en base a esos y otros valores democráticos.
- 4.- Buscar cauces y situaciones para favorecer las relaciones e interacciones entre todos los miembros de la comunidad escolar.
- 5.- Crear situaciones que faciliten la reflexión sobre nuestra labor educativa diaria.
- 6.- Fomentar situaciones en las que todos los alumnos se sientan integrados y útiles a la comunidad escolar, sin discriminación por razón de sexo, religión y raza.
- 7.- Capacitar a los alumnos/as para que sean respetuosos con todo tipo de creencias.
- 8.- Partir de las características y peculiaridades de cada niño/a.

9.- Adecuar contenidos y procedimientos al contexto en el que se mueven nuestros alumnos.

10.- Adecuar nuestros planteamientos educativos a las necesidades particulares de los alumnos/as, mediante las oportunas Adaptaciones Curriculares y metodológicas.

11.- Concienciar de la importancia de cuidar y respetar el medio ambiente.

12.- Fomentar situaciones en las que nuestro CRA sea una institución abierta al entorno, valorando sus tradiciones culturales y haciendo participe de ellas a toda la comunidad educativa.

13.- Favorecer la educación en valores como educación ambiental, educación para la salud y educación vial

Por último destacamos en este apartado el **ESTILO DE CENTRO** en relación a:

Relaciones del profesorado con los alumnos:

Los Profesores del CRA combinan en su quehacer diario tres aspectos importantes:

- Crean un ambiente de trabajo en el aula a través del cumplimiento normativo.
- Respetan la libertad de los alumnos haciéndoles cada vez más autónomos.
- Existe un ambiente entre los dos estamentos que hace que los alumnos puedan ser felices y respetados.

De la programación didáctica

En este Centro se está haciendo esfuerzos encaminados a posibilitar a los alumnos/as los instrumentos necesarios que les permitan interpretar el mundo e insertarse culturalmente en él para disfrutarlo. No existe el objetivo de saturar de contenidos.

Existe el convencimiento de la poca utilidad de unos contenidos sin la capacidad de analizarlos y criticarlos.

En este sentido y teniendo presente en todo momento los condicionantes sociales, culturales y ambientales diseñamos unas programaciones adaptadas a la nueva Ley de Educación que son realistas y globalizadoras.

De las relaciones con los padres

Se harán esfuerzos para que padres y madres colaboren con el centro y éste se convierta en un lugar de formación y educación continua, haciendo consciente a toda la comunidad educativa que valorando en trabajo la actitud, el esfuerzo y la responsabilidad diaria los resultados a largo plazo serán mucho más positivos y efectivos de cara a su futuro. Por ello, convocamos reuniones periódicas de información, pedimos colaboración en algunas actividades, entendiendo que la formación de un alumno en valores y actitudes exige el interés activo de la familia, para que ésta sea coherente y eficaz.

Relación del Equipo Directivo con los Profesores:

El equipo directivo del centro trata de combinar con coherencia y eficiencia la exigencia normativa y el respeto a la autonomía del claustro.

Se trata de respetar la capacidad de creación e improvisación de cada uno de los profesores, y darles los medios necesarios para innovar, poniendo a sus disposiciones toda la normativa.

Las relaciones deben ser y son de confianza y de respeto.

3.- OFERTA DE ENSEÑANZA.

Establecemos en primer lugar los objetivos generales de las etapas de nuestro centro educativo:

1) Objetivos generales de Educación Infantil. (artículo 13 LOE)

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo

2) Objetivos generales de Educación Primaria. (LOMCE)

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo,

conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

En segundo lugar, hacer referencia a LA PROPUESTA CURRICULAR, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR ÁREAS Y TABLAS DE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES POR ÁREAS Y NIVELES, que teniendo que incluirlos en este apartado hemos optado por editarlo en un documento aparte , debido a su volumen, para poder realizar una consulta más sencilla.

DOCUMENTO 1: (PROPUESTAS CURRICULAR, PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS)

A partir del análisis del contexto en todos sus apartados y las señas de identidad del Centro, hemos detectado una serie de necesidades. Teniendo en cuenta éstas y que el fin primordial de la educación es contribuir al desarrollo integral y armónico de todas las capacidades físicas, intelectuales, afectivas, sociales y morales de la persona, **el Centro se propone los siguientes objetivos:**

ÁMBITO PEDAGÓGICO *(Proceso de enseñanza-aprendizaje)*

- Desarrollo pleno de la personalidad
 - 1.- Cultivar de forma equilibrada todos los aspectos intelectuales, cognitivos, afectivos, psicomotores y conductuales del niño/a.
 - 2.- Conseguir una formación personalizada, centrada en el individuo, y en su singularidad.
 - 3.- Descubrir la importancia de adoptar hábitos de higiene y de cuidado del propio cuerpo para conseguir una buena calidad de vida.
 - 4.- Desarrollar y poner en práctica la capacidad creadora y crítica ante distintas situaciones de su vida diaria.
 - 5.- Aprovechar al máximo las posibilidades de desarrollo del niño/a, compensando las posibles desigualdades que presenta el alumnado de la escuela rural.

- Adquisición y práctica de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo
 - 1.- Adquirir técnicas instrumentales, hábitos y actitudes que favorezcan el aprendizaje autónomo, fomentando las iniciativas individuales y colectivas así como el trabajo en grupo.
 - 2.- Identificar la importancia del aprendizaje como medio para alcanzar un adecuado desarrollo y crecimiento personal.
 - 3.- Despertar la curiosidad e inquietud por adquirir conocimientos que le acerquen al propio entorno.
 - 4.- Desarrollar la curiosidad y la motivación para el conocimiento de entornos diferentes al ámbito rural.
 - 5.-Mostrar gusto por el trabajo bien hecho.
 - 6.- Capacitar al niño/a para vivir en una sociedad cambiante en la que se sienta realmente competente en cada una de las situaciones que la vida le vaya planteando.

- Formación en el respeto hacia los derechos, libertades y principios de convivencia
 - 1.- Adoptar actitudes positivas de tolerancia, comprensión y respeto hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el entorno.

- 2.- Aprender a relacionarse de forma constructiva con el grupo social de referencia, a partir de la comprensión y aceptación de las normas básicas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación.
 - 3.- Desarrollar y practicar conductas socialmente admisibles en situaciones diferentes a las habituales.
 - 4.- Actuar de forma solidaria, favoreciendo la convivencia pacífica en el ámbito familiar, escolar y social.
 - 5.- Respetar las diferencias individuales procurando una convivencia armónica entre alumnos/as y secciones del CRA.
 - 6.- Desarrollar actitudes críticas ante los medios de comunicación social en su proceso de aprendizaje.
 - 7.- Desarrollar actitudes de conservación y respeto hacia el medio ambiente.
- Preparación para participar en la vida social y cultural
 - 1.- Reconocer su pertenencia a grupos sociales y participar activamente en ellos.
 - 2.- Descubrir e identificar otros grupos sociales y profesionales de su entorno.
 - 3.-Potenciar la colaboración de los padres/madres y sus asociaciones mediante reuniones entrevistas y todo lo que contribuya a facilitar la educación de los alumnos/as.
 - 4.- Fomentar la educación socio-emocional para facilitar la adquisición de competencias básicas sociales y cívicas para vivir y convivir.
 - Formación en el respeto hacia la pluralidad cultural
 - 1.- Conocer y respetar las tradiciones sociales y culturales.
 - 2.- Conocer y respetar las tradiciones de cada una de las secciones del CRA así como de otros entornos diferentes.
 - 3.- Fomentar la participación en las diferentes actividades sociales y culturales.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

- 1.- Realizar actuaciones de coordinación con diferentes estructuras de orientación, centros docentes y otros servicios e instituciones, así como entre las diferentes etapas educativas del

centro.

- 2.- Conocer y valorar los programas que faciliten los organismos e instituciones tanto públicas como privadas, procurando la participación del alumnado en ellos.
- 3.- potenciar la coordinación y el trabajo en equipo de los educadores con el fin de propiciar la coherencia en las actuaciones.
- 4.- Favorecer las relaciones de colaboración con las familias, motivándolas y animándolas en su formación permanente (escuela de padres y madres)
- 5.- Evaluar el funcionamiento del centro y utilizar los resultados de dicha evaluación para orientar futuras actuaciones para su mejora y perfeccionamiento.
- 6.- Facilitar actividades de formación permanente del profesorado dentro y fuera del centro.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO y DE ORGANIZACIÓN

- 1.- Realizar una gestión administrativa y económica del centro participativo y transparente.
- 2.- Favorecer en el centro la realización de actividades complementarias y extraescolares.
- 3.- Gestionar de manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro.
- 4.- Organizar espacios y servicios atendiendo a las necesidades del centro y permitiendo la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social del centro.
- 5.- Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos/as.
- 6.- Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un óptimo nivel de higiene y limpieza.
- 7.- Facilitar a la Comunidad Educativa el acceso a la información sobre la normativa vigente relacionada con la gestión y organización del Centro.

4.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

CRITERIOS GENERALES QUE GUIARÁN LA RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Pretendemos a través de la atención a la diversidad del alumnado, dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas o de inmigración y de salud de todos y cada uno de los alumnos matriculados en el centro.

Dadas las características de nuestro centro, con agrupamientos de alumnos/as de distintos niveles académicos y en número reducido, la atención a la diversidad es obligada en la práctica diaria educativa, que requiere de una atención en pequeño grupo e incluso individual en algunos casos.

Además de esto, allí donde sea posible se realizarán desdobles, con el fin de adaptar el proceso de aprendizaje a los alumnos/as en grupos homogéneos en determinadas áreas.

Igualmente se optará por el desarrollo de medidas ordinarias de refuerzo educativo, cuando algún alumno/a presente dificultades en el proceso de aprendizaje para alcanzar los objetivos propuestos. El desarrollo de estas medidas corresponde a todo el profesorado del centro. La jefatura de Estudios, en colaboración con los responsables de orientación, organizará la respuesta para cada una de las etapas y niveles.

La atención especializada sólo se llevará a cabo cuando, una vez agotadas las fórmulas más normalizadas, se determine que el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo

Entendemos que son alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo, aquellos que presentan:

- Necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Altas capacidades intelectuales.
- Por incorporación tardía al sistema educativo español.
- Por condiciones personales o de historia escolar.

La determinación del alumnado con necesidades educativas especiales, correrá a cargo de la persona responsable de Orientación, previa evaluación psicopedagógica, cuyas conclusiones se recogerán en los informes psicopedagógicos. Dicho informe es confidencial, y su uso queda restringido a lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1996/BOE 23-02-96.

Una vez identificadas y analizadas las necesidades específicas de apoyo educativo, y el contexto escolar y familiar del alumnado, la respuesta a la diversidad se concreta en un plan de trabajo individualizado, que coordinado por el tutor/a, lo desarrolla el profesorado en colaboración con las familias y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

También se elaborará un plan de trabajo individualizado (PTI) para los alumnos/as que:

- No alcancen un nivel suficiente en algunas de las áreas.
- Si tiene que repetir curso.
- Si promociona al curso siguiente con evaluación negativa en algún área.

El profesorado especialista en pedagogía terapéutica, intervendrá preferentemente con los alumnos con necesidades educativas especiales, y en última instancia, y siempre que tenga disponibilidad horaria realizará el apoyo a los demás alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo y/o refuerzo educativo.

Respecto al profesor/a especialista en Audición y Lenguaje, intervendrá de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

- Alumnado con deficiencias auditivas significativas y muy significativas
- Alumnado con trastornos graves de la comunicación asociado a lesiones cerebrales o alteraciones de la personalidad
- Alumnado con disfemias y dislalias orgánicas
- Estimulación y habilitación del alumnado en los aspectos que se determine en el PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO.

- Orientación en programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- Alumnado con dislalias funcionales, prioritario en los primeros cursos de primaria y último curso de educación infantil.

Las funciones y actuaciones del Auxiliar Técnico Educativo, como profesional de apoyo a la atención a la diversidad, es intervenir preferentemente con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

El Auxiliar Técnico Educativo, participará con el resto de apoyos y el profesorado en general en el desarrollo de las siguientes tareas:

- a)** Colaborar en el desarrollo de programas de hábitos (elaboración, desarrollo y seguimiento) y rutinas para mejorar los niveles de autonomía del alumnado que, por discapacidad física o psíquica presenta falta o limitaciones en la autonomía personal.
 - § Programas de vestido y desvestido: subir y bajar las prendas de vestir...
 - § Programas de aseo: lavarse las manos, limpiarse las fosas nasales...
 - § Programas de higiene: control de esfínteres
- b)** Facilitar la movilidad del alumnado sin autonomía.
 - § Acompañamiento del alumnado en los traslados por el centro.
 - § Vigilar y ayudar al alumno/a en los periodos de recreo.
- c)** Asistir al alumno/a con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros.

El Auxiliar Técnico Educativo, como recurso del centro, debe colaborar en la vigilancia, cuidado y atención a otros niños/as cuando el alumnado al que se dirige la atención directa, no asista al centro escolar

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Medidas de carácter general dirigidas a todos los alumnos

◆ *Programa de prevención y/o detección de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil*

El modelo de orientación y atención a la diversidad asumido por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha presta especial atención a la prevención de dificultades, es decir, se considera imprescindible la detección temprana para así poner en marcha las medidas de ajuste necesarias de forma que éstas sean lo menos específicas. En esta línea, se llevará a cabo:

- Un proceso de evaluación grupal en Educación Infantil 5 años, a través de instrumentos tales como la observación, cuestionarios, pruebas de aplicación colectiva (BADYG, BOHEM, PLON). Se trata de establecer una dinámica de trabajo cooperativo entre el Equipo de Orientación y Apoyo y el Equipo de Infantil en el que se detecten posibles dificultades de aprendizaje y se diseñen estrategias que favorezcan la reducción y/o remisión en la medida de lo posible de futuras dificultades de aprendizaje.

Responsables: Equipo de Orientación y Apoyo y Tutores.

◆ *Programa de prevención y/o detección de dificultades en la lectoescritura.*

Dirigido al alumnado de 2º de Educación Primaria, a través de la observación y aplicación de pruebas, se pretende detectar dificultades en el proceso lectoescritor, en un nivel escolar en el que es importante el afianzamiento de este proceso. Se establecerán estrategias de trabajo en el aula y orientaciones para que las familias puedan paliar o reducir las dificultades detectadas.

Responsables: Equipo de Orientación y Apoyo y Profesorado de Lengua.

◆ *Otras medidas*

- § Desarrollo de la orientación personal y escolar.
- § Metodología individualizada y desarrollo de estrategias cooperativas en el aula.
- § Adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumno.

- § Trabajo cooperativo entre profesores y participación de dos o más profesores en el mismo grupo en algunas actividades o desdobles de grupos en otras.
- § Permanencia de un año más en un curso o etapa de acuerdo con la normativa

Medidas ordinarias de refuerzo educativo.

◆ *Refuerzo educativo realizado por profesores*

Pretende dar una respuesta individualizada a las características diferenciales de un alumno/a concreto (asegurando conocimientos previos, respondiendo a distintos ritmos de aprendizaje, actividades de repaso o ampliación). Es necesaria una coordinación entre el profesor de área y él que imparte el refuerzo, para garantizar la continuidad y coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y se elaborará un plan de trabajo individualizado.

Responsables: Equipo de Orientación y Apoyo, Tutores, especialistas, Claustro, Jefatura de Estudios.

Medidas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

A) Con el alumnado con necesidades educativas especiales.

◆ *Evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización*

El tutor/a que advierta que algún alumno/a presenta importantes dificultades en sus aprendizajes y que al haber puesto en práctica las medidas generales y ordinarias de atención a la diversidad, para intentar ayudarle, no ha conseguido que supere los problemas, seguirá el procedimiento siguiente:

- El tutor/a, realizará una hoja de demanda que entregará a la responsable de Orientación.
- El tutor/a informará a la familia sobre las dificultades del alumno y solicitará por escrito la autorización de los padres para iniciar el proceso de evaluación psicopedagógica.

- El tutor/a y la responsable de Orientación mantendrán reuniones para iniciar el proceso de valoración del alumno/a. El profesor informará sobre el nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, comportamientos y conductas del alumno/a dentro y fuera del aula, relaciones con los demás, etc. En este proceso se tendrán en cuenta también las evaluaciones del curso anterior y el informe escrito del tutor del curso anterior.

Con toda esta información, más la proporcionada por la familia, y la obtenida tras las pruebas psicopedagógicas la persona responsable de Orientación, elaborará el informe psicopedagógico correspondiente, en el que se precisara las necesidades del alumno y las medidas educativas a adoptar, y en su caso elaborará el Dictamen de Escolarización correspondiente.

Responsables: la persona responsable de Orientación, Equipo docente.

◆ *Organización y desarrollo de las sesiones de programación, seguimiento y evaluación*

A principios de curso, el Equipo de Orientación y Apoyo se reunirán con los tutores/as de los alumnos/as con necesidades educativas especiales para realiza el Plan de Trabajo Individual, así como consensuar líneas de actuación a seguir respecto a los materiales, autonomía , hábitos de aprendizaje, situación del alumno/a en el aula, etc.

Del mismo modo, trimestralmente se considera necesario fijar nuevas reuniones, en las que se evalúen los logros alcanzados, las dificultades encontradas, etc. para decidir los cambios necesarios a introducir en la intervención con el alumno/a, optimizar la actuación y evaluar en función de los objetivos contemplados en el Plan de Trabajo Individual

B) Con los demás alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

El profesor/a tutor/a, con la colaboración de la persona responsable de Orientación elaborará un informe, en el que se indicará entre otros datos: las necesidades detectadas, el nivel de competencia curricular, orientaciones para realizar el plan individualizado de trabajo y recursos necesarios.

Una vez detectadas las necesidades específicas de apoyo educativo, se concreta un plan de trabajo individualizado que, coordinado con el tutor/a, lo desarrolla el profesorado en colaboración con la familia y con aquellos profesionales que intervengan en la respuesta.

El plan de trabajo individualizado contemplará:

- Las competencias que el alumno/a debe alcanzar el área o áreas de conocimiento.
- Los contenidos.
- La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje: actividades individuales y cooperativas, los agrupamientos, los materiales necesarios, los responsables y distribución secuenciada de tiempos y espacios
- Procedimientos de evaluación.
- Seguimiento.

Merece considerar especial atención a aquellos alumnos/as que se incorporan al inicio o a lo largo del curso y desconocen la lengua castellana, la actuación prioritaria, en este caso, sería un proceso de inmersión lingüística cuyas líneas pedagógicas fundamentales son:

- Dotar al alumno/a de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno (niños, profesores, otros adultos) y participar con normalidad en el contexto escolar.
- Facilitar la integración activa del alumno/a en el grupo de referencia en el menor tiempo posible.

Responsables: El equipo de orientación y apoyo y profesores/as que trabajen con estos alumnos/as.

◆ *Otras actuaciones a realizar por el Equipo de Orientación y Apoyo en el marco de la Atención a la Diversidad son:*

- Asesoramiento y orientación a familias de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Revisión y actualización de las medidas de atención a la diversidad en función de las instrucciones recibidas.
- Definición del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el programa Delphos.

- Atención a los alumnos/as por parte de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

ACCIÓN TUTORIAL Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

◆ *Programas con alumnos/as*

Antes de comentar los programas específicos a realizar con el alumnado, se considera necesario establecer las funciones a desarrollar en el marco de la acción tutorial:

- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, para detectar dificultades y articular respuestas.
- Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción.
- Fomentar en los alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas tanto en el centro como en su entorno.

Así pueden describirse como líneas de actuación:

Aprender a aprender.

La culminación de aprender a aprender no se alcanzará hasta la Educación Secundaria (pensamiento formal), pero debe promover desde Educación Primaria, tanto desde las programaciones didácticas que han de incluir los principios de aprendizaje significativo, participativo y constructivo como desde la incorporación en las mismas de actividades específicas como pueden ser:

- Programas de enriquecimiento cognitivo, destinados a desarrollar los aspectos fundamentales del pensamiento: solución de problemas, creatividad, razonamiento deductivo-inductivo...
- Programa de desarrollo de técnicas de estudio, que en Primaria constituiría las destrezas instrumentales: comprensión lectora, expresión escrita, técnicas para mejorar la retención, memoria y motivación...

Responsables: Equipo de orientación y Apoyo, tutores/as, profesores de lengua y matemáticas.

Aprender a elegir y tomar decisiones.

A pesar de que este aspecto se desarrolla de forma más específica en la Secundaria, se considera necesario que en Educación Primaria se creen oportunidades en la que los alumnos/s se enfrenten a situaciones en las que deban elegir siguiendo un procedimiento de toma de decisiones basado en el análisis previo de la información disponible, valorando los pros y los contras de las distintas alternativas que puedan presentarse.

Así mismo, se considera básico a la hora de decidir tener un autoconocimiento progresivo de las propias posibilidades y limitaciones, sí como un autoconcepto positivo.

Responsables: Equipo de orientación y apoyo y tutores/as.

Aprender a convivir y ser persona

Este epígrafe está relacionado con el proceso de socialización del alumnado, es decir, con el aprendizaje de las reglas básicas que hacen posible una convivencia social pacífica. Para conseguirlo, se considera necesario:

- El desarrollo de habilidades sociales o comportamientos eficaces en las relaciones interpersonales.
- Realizar en las distintas áreas actividades de aprendizaje cooperativo y dinámicas de grupo.
- Trabajar desde la transversalidad valores como la Paz, la Solidaridad, la Justicia, el respeto por el Medio Ambiente y la Convivencia.

A lo expuesto hasta el momento, cabe añadir otro aspecto fundamental que es enseñar a ser persona a través de la formación del concepto de si mismo y la identidad personal. Para ello, es necesario:

- Mantener y fomentar actitudes y conductas que favorezcan el desarrollo de un autoconcepto positivo.
- Trabajar desde la transversalidad valores tales como: la responsabilidad, el consumo y la salud.

Responsables: Equipo de orientación y apoyo y tutores/as.

Aprender a emprender

Desde esta dimensión se fomentará la curiosidad del alumnado, la iniciativa personal, y el pensamiento creativo y emprendedor a través de la inclusión en las diferentes áreas y ciclos de actividades tales como:

- Los contrarios: consiste en modificar puntos de vista convencionales.
- Las cadenas de “por qué”: consiste en interpelar y cuestionar las explicaciones habituales.
- Ejercicios de relaciones remotas: consiste en establecer relaciones entre objetos y situaciones dispares.
- El Método P.N.I (Positivo, Negativo, Interesante) que consiste en imaginar algo que no existe o formular hipótesis y preguntarnos; lo positivo, lo favorable, lo ventajoso, lo negativo desfavorable o perjudicial, lo interesante o curioso.

Responsables: Equipo de Orientación y apoyo y tutores/as

Aprender a construir la igualdad entre hombre y mujeres

Desde este ámbito, se pretende erradicar la desigualdad que la realidad diaria demuestra entre los hombres y las mujeres. El cambio de los estereotipos, aunque difícil, puede trabajarse desde medidas educativas que promuevan valores de igualdad, tolerancia y respeto. Por ello se considera necesario incluir en la programación de las diferentes áreas y ciclos actividades relacionadas con el respeto a la diferencia de género.

◆ *Programas con familias*

En primer lugar, debe señalarse que las funciones de la acción tutorial con las familias son fundamentalmente:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro/y las familias.
- Implicar a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afectan a la educación de sus hijos/as.

Para contribuir al cumplimiento de las mismas algunas de las actuaciones generales que pueden realizarse serían:

- Reunir a los padres/madres para informarles sobre las horas de visita, horarios de los alumnos/as, composición del equipo docente, normas de convivencia, características de la edad de sus hijos/as, objetivos y actividades.
- Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias.

Algunas actuaciones con familias que pueden desarrollarse desde la persona responsable de Orientación serían:

- Entrevistas de recogida de información con familias sobre un alumno/a con determinada problemática.
- Entrevistas de devolución de información sobre el alumno/a, peticiones de *colaboración, plan de intervención, establecimiento de plazos para realizar el seguimiento.*
- *Entrevistas de seguimiento con las familias y equipo docente del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.*
- *Entrevistas con familias para la derivación del caso, cuando se considere necesario a otros servicios.*

◆ *Coordinación con el equipo docente*

Las funciones a desarrollar desde la acción tutorial responden a los siguientes epígrafes:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a necesidades especiales.
- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo-clase.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores-tutores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.

Para ello, algunas de las actuaciones a realizar son:

- Consensuar con el Equipo Educativo, un Plan de Acción tutorial para todo el curso, precisando el grado y modo de aplicación.
- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores sobre temas que afecten al grupo o a algún alumno/a en particular.
- Trasmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

La orientación académica y profesional es un proceso que debe iniciarse en las edades tempranas aunque culmina en la Educación Secundaria, contribuye a facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a y para ello se propondrán actuaciones de tipo:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos/as desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y conozcan y valoren de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones que faciliten información sobre las propias opciones educativas relacionadas con cada etapa educativa.
- Ofrecer modelos de profesionales, desempeñando oficios que tradicionalmente no se ocupen por razones de género, raza, etc.
- Actuaciones que propicien el conocimiento del mundo del trabajo

- Facilitación del paso de la Etapa de Educación Infantil a la Educación Primaria y de la Educación Primaria a la Educación Secundaria a partir de actividades tales como:
 - o Adaptación de los alumnos de primero de educación infantil: visita al centro en junio del año anterior y reunión informativa con las familias.
 - o Visitas a las clases de los primeros cursos.
 - o Consensuar hábitos escolares a mantener a lo largo de toda la escolarización en la reunión inter-nivel (Educación Infantil – Primer curso de Educación Primaria) que mitiguen el cambio de una etapa a otra tales como sentarse, coger el lápiz correctamente...
 - o Establecer reuniones con el departamento de orientación del IES de la zona y consensuar estrategias para facilitar el paso de la Educación Primaria a la Educación Secundaria.
 - o Realizar reuniones informativas con los padres/madres y alumnos/as de 6º de Educación Primaria sobre las características de la etapa, las principales dificultades, pautas para ayudar a sus hijos/as.

5.- NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

La edición de las normas de convivencia de nuestro centro se encuentran en un documento con entidad propia debido a su complejidad y extensión en la introducción del PEC

DOCUMENTO II: NORMAS DE CONVIVENCIA

6.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO Y LA CONVIVENCIA.

El claustro de profesores ha establecido unos compromisos de trabajo con el claro objetivo de mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado. Para concretar estas líneas de trabajo se han tenido en cuenta aspectos tales como:

- Conclusiones obtenidas del trabajo realizado durante el curso pasado
- Aportaciones del equipo especializado (ORIENTADORA, PT y AL)
- Aportaciones surgidas de la propia experiencia del resto del claustro en su labor profesional en otros centros, mediante la formación adquirida en cursos, seminarios y grupos de trabajo.

Durante el presente curso hemos propuesto las siguientes líneas de trabajo:

- UTILIZACIÓN DE TICs DENTRO DEL AULA.
- FOMENTO DEL INGLÉS
- FOMENTO DE LA LECTURA : Lectura activa (lectura individual, grupal, actividades, animaciones...).
- NUCLEO GLOBALIZADOR Y CENTRO DE INTERÉS.
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (E.I 5 años)
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN LA LECTOESCRITURA (2º de E.P)
- PROGRAMA DE HÁBITOS DE ESTUDIO.
- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADEMICA Y TRANSICIÓN A LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
- PLAN DE ACOGIDA DEL CENTRO.
- OTRAS ASPECTOS QUE TENDREMOS EN CUENTA:
 - **Tareas diarias para casa.** Concienciar al alumnado y las familias de la importancia de fijarse unos hábitos de estudio y trabajo diarios en casa.
 - **Potenciar el trabajo en grupo de nuestros alumnos,** realizando al menos un trabajo en grupo en cada una de las unidades didácticas.
 - **Potenciar la expresión oral,** dedicando un tiempo diario para ejercitar la conversación (expresión oral, respeto al turno de palabra, escucha activa...).
 - **Potenciar y mejorar la ortografía:**
 - ü Realizando dictados.
 - ü Realizando dos o tres veces en semana una actividad que consiste en la lectura de un texto, fijándonos en la ortografía y después dictar dicho texto pasando por último a su corrección por parte de los alumnos/as
 - **Utilizar las TIC en todas y cada una de las áreas del currículo.**

- **Iniciarnos en actividades de tutorización de los alumnos/as mayores hacia los alumnos pequeños.**

Además de éstos programas se desarrollarán otros, siempre en función de las necesidades que surjan en el CRA durante el curso.

7.- FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.

Atendiendo al artículo 12 de la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, queda redactado el Proyecto de Formación de nuestro centro CRA Sierra de San Vicente, dentro de nuestra Programación General Anual.

A. ANTECEDENTES FORMATIVOS DEL CENTRO.

Durante los cuatro cursos anteriores al actual, el centro ha contado con una participación activa de todo el profesorado en cuanto a la formación en grupo e individual.

A nivel personal los profesores del centro han mostrado durante estos años un gran interés por la formación docente.

A nivel de centro se han llevado a cabo seminarios de formación de profesorado y creación de materiales para el aula.

Los seminarios realizados han sido:

- Año 2010- 2011 “La pizarra digital en el aula de Infantil y Primaria “
- Año 2011-2012 “La aplicación de recursos digitales en el aula de Infantil y Primaria”
- Año 2012-2013 “ English for everybody”
- Año 2013-2014 “Aprendemos para la vida”.
- Año 2014-2015 “It’s Easy in English”.
- Año 2015/2016 “ Somos competentes, somos diferentes”

B) ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL DEL CENTRO CON RESPECTO A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Atendiendo a las líneas prioritarias definidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado nuestro CRA tratará de enmarcarse principalmente en los ámbitos de:

- 1. TIC.**
- 2. Plurilingüismo.**

Sin cerrar las puertas al ámbito de Innovación.

1. T.I.C.:

En base a este ámbito y después de realizar las evaluaciones correspondientes proporcionadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP), encontramos que nuestro Centro se encuentra en un nivel **MEDIO**. Atendiendo a los indicadores facilitados por el CRFP El “Modelo de Madurez Tecnológica de Centro Educativo” quedaría de la manera siguiente:

1. Gestión y planificación:

- ∅ El proyecto educativo de centro incluye referencias explícitas sobre el uso de las tecnologías.
- ∅ El plan TIC está en fase de desarrollo inicial.
- ∅ Un docente asume la coordinación de las TIC en el centro.
- ∅ El centro se plantea el desarrollo de la competencia digital y estimula la exploración de planteamientos metodológicos nuevos para la integración de las TIC transversalmente.
- ∅ El centro, en lo que respecta a las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa, utiliza sistemáticamente la Intranet del centro y/o otras tecnologías: Google Drive, correo electrónico, móvil...

2. Desarrollo curricular y TIC

- ∅ La competencia digital está integrada en diversas áreas.
- ∅ El conjunto de usos de las TIC se amplía a actividades evaluativas, búsqueda de información (webquests, wikipedia...)
- ∅ El uso de Internet no se limita principalmente al uso del correo electrónico o la búsqueda de información.
- ∅ Las tecnologías refuerzan las metodologías que ya existían, aplicaciones de ejercitación y presentaciones.
- ∅ El uso de las tecnologías es compartido entre profesorado y alumnado.
- ∅ El personal docente utiliza Delphos para registrar las evaluaciones parciales y/o finales del alumnado.
- ∅ El Equipo Directivo utiliza la Plataforma Papas.

3. Organización de centro y TIC

- ∅ El alumnado trabaja con tecnologías todas las semanas y con todo el profesorado.
- ∅ El centro tiene página web activa y actualizada, Facebook, google drive .
- ∅ El centro utiliza medios tecnológicos para relacionarse con madres y padres y comunidad educativa (web, correo electrónico, Delphos).

- ∅ Los ordenadores de la biblioteca solo se utilizan para la gestión documental.

4. Recursos e infraestructuras TIC

- ∅ El centro dispone del equipamiento facilitado por la Administración y unas Tablet compradas por el centro.
- ∅ El centro promueve el uso de ordenadores portátiles, tabletas y/o, pizarras digitales por parte del alumnado.
- ∅ El acceso a Internet tiene un caudal justo para atender todo el parque de ordenadores del centro.
- ∅ El centro dispone de una pizarra digital en cada una de las secciones y de otras infraestructuras específicas (por ejemplo tabletas, ordenadores, netbook), aunque en los últimos años se ha trabajado sobretodo con los ordenadores personales de los docentes.

5. Inclusión digital y TIC

- ∅ El centro tiene en cuenta la inclusión digital y ajusta una parte de sus actuaciones.
- ∅ La persona responsable conoce el funcionamiento elemental de las ayudas técnicas y puede dar soporte básico al alumnado que las utiliza.
- ∅ Algún profesor muestra preocupación por la accesibilidad del web del centro y de los servicios digitales.
- ∅ El centro dispone de algún ordenador en el aula en el que el alumnado realiza tareas alternativas.

2. PLURILINGÜISMO.

Partiendo de las necesidades formativas detectadas en este ámbito y al encontrarse el centro en un nivel medio-bajo (nivel 2), hemos elaborado una serie de objetivos adecuados a la adquisición de las competencias necesarias para emprender el camino a un

nivel superior de formación, de manera que nos encontremos al final de este curso en un nivel medio. Y los objetivos son los siguientes:

- Ø Conseguir la participación del centro de manera ocasional en programas de actualización e innovación pedagógica con alguno de los profesores del claustro.
- Ø Utilizar en la programación algunos contenidos y actividades los recursos TIC en el proceso de enseñanza de la lengua extranjera por parte del profesor y los alumnos.
- Ø Conseguir una participación activa por parte de todo el profesorado y no sólo el especialista, en la enseñanza de la lengua extranjera
- Ø Extender de manera simple la lengua extranjera al resto de áreas superando así el mínimo curricular oficial exigido en dedicación horaria a éstas.
- Ø Motivar e iniciar a gran parte del profesorado en el proceso de adquisición de un nivel de acreditación suficiente de la lengua extranjera.

C) PROPUESTA DE APLICACIÓN DE ESTOS PROCESOS FORMATIVOS EN EL AULA.

A la hora de plantearnos objetivos para el presente curso debemos tener en cuenta tres aspectos fundamentales:

1. Ser realistas con la situación del Centro:

Las particulares características de un CRA hacen que la formación en grupo sea mas difícil dada la separación del personal en los diferentes pueblos (secciones) que lo forman. Las distancias hacen más difícil la coordinación y el agrupamiento de los miembros del claustro.

Hay que contar además con la carga de trabajo de muchos maestros/as que son especialistas y además tutores de grupos heterogéneos y normalmente formados por varios cursos.

Esto nos hace contar con muy poco tiempo para actividades de formación u otro tipo de actividades que no sean las específicamente relacionadas con la docencia.

A pesar de ello la buena disposición de los miembros del claustro hacia la creación de un seminario de trabajo hará posible su formación.

2. Actualizar-reciclar al profesorado en el manejo de la plataforma de formación.

El sentir de la mayoría de los compañeros es que sería bueno recordar y familiarizarse de nuevo con el manejo de la plataforma para poder participar sin problemas en las posibilidades que ofrece, tanto de formación individual como en grupos.

3. Ser selectivos en la elección de la formación.

Realizar verdaderamente las actividades formativas que interesen al CRA y no tomar la formación como mera acumulación de cursos o créditos.

Una vez vistos estos puntos los objetivos que planteamos para el presente curso son los siguientes:

- En primer lugar, familiarizarnos con el sistema de formación y repasar el manejo de la plataforma.
- Realizar algún taller que se ajuste a las necesidades del profesorado que sirva de práctica y de iniciación en el nuevo sistema.
- Reforzar en la medida de lo posible nuestra competencia en TIC.
- Elaborar a lo largo del curso un seminario de centro enfocado a la mejora en TIC y con aplicación directa en el aula. Formarnos en el manejo, conocimiento y adaptación de diferentes procesos, metodologías, aplicaciones educativas que reviertan en la mejora de formación del alumnado del CRA Sierra de San Vicente.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en nuestra práctica docente y ser capaces de llevar todo lo aprendido y trabajado a las aulas.

8.- PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

El objetivo de este plan es proporcionar al profesorado elementos de reflexión sobre su propia práctica que permitan introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad en cada uno de los ámbitos de actuación.

Se valorarán cada uno de los siguientes ámbitos y dimensiones:

ÁMBITO I. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo.

Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado.

ÁMBITO II. Organización y el funcionamiento.

Dimensión 4ª. Documentos programáticos del centro.

Dimensión 5ª. Funcionamiento.

Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración.

ÁMBITO III. Relaciones con el Entorno.

Dimensión 7ª. Características del Entorno.

Dimensión 8ª. Relaciones con otras Instituciones.

Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

ÁMBITO IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.

Dimensión 10ª. Evaluación, formación e innovación.

La evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas compatibles con el desarrollo de la práctica docente y organizativa y que incluye:

1. Procedimientos de recogida de información descriptiva y contrastada de la realidad que permita conocer las opiniones y valoraciones de los diferentes componentes de la comunidad educativa.

2. Procedimientos de análisis para facilitar las valoraciones y posterior toma de decisiones.

En este proceso de evaluación intervendrán el profesorado, alumnos, familias, instituciones, etc...

La temporalización de la evaluación se establece en el marco de la evaluación continua y se desarrolla a través de la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La evaluación se desarrollará a lo largo de tres cursos escolares de forma cíclica. EN EL PRIMER Y TERCER CURSO se evaluarán todos los ámbitos y dimensiones a continuación detalladas:

I. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

- 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.
 - Infraestructuras y Equipamiento.
 - Plantilla y características de los profesionales.
 - Características del alumnado.
 - Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios
- 2ª. Desarrollo del currículo.
 - Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
 - Medidas de Atención a la Diversidad.
 - Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.
- 3ª. Resultados escolares del alumnado.

II. Organización y el funcionamiento.

- 4ª. Documentos programáticos del centro.
- 5ª. Funcionamiento.
 - Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
 - Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
 - Asesoramiento y colaboración.
- 6ª. Convivencia y colaboración.

III. Relaciones con el Entorno.

- 7ª. Características del Entorno.
- 8ª. Relaciones con otras Instituciones.
- 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.

- 10ª. Evaluación, formación e innovación.

EN EL 2º CURSO ESCOLAR SE EVALUARÁ:

ÁMBITO I. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Dimensión 2ª.* Valoración anual de las 3 áreas del currículo.
- Dimensión 3ª.* Resultados escolares del alumnado.

ÁMBITO II. Organización y el funcionamiento.

- Dimensión 6ª.* Convivencia y colaboración.

ÁMBITO III. Relaciones con el Entorno.

- Dimensión 9ª.* Actividades extracurriculares y complementarias.

9. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

La jornada escolar de septiembre y junio será de 9:00 a 13:00 h, estando dividida en tres periodos de 40 minutos hasta el recreo y otros dos de 45 minutos hasta las 13:00 h. El recreo se realizará de 11:00 a 11:30 h y las exclusivas se realizarán de lunes a jueves de 13:00 a 14:15 h.

La jornada escolar de octubre a mayo comienza a las 9 h y finaliza a las 14 h, estando dividida ésta en sesiones de una hora hasta el Recreo y otros dos periodos de 45 minutos hasta las 14:00 h. El recreo es de 30 minutos diarios de 12:00 a 12:30 horas.

Las exclusivas de los maestros tienen lugar los martes y miércoles de 14 a 15 horas, y los lunes de 15 a 17 horas en el centro de cabecera durante la primera semana. La siguiente semana sería de lunes a jueves de 14:00 a 15:00 en las secciones.

10.- COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El objetivo de este apartado sería fomentar las relaciones del centro con otros centros docentes e instituciones de la localidad y/o de la zona para la realización de programas conjuntos.

- **Coordinación con otras estructuras de orientación**
 - o Coordinación con los orientadores de la zona , según convocatoria oficial desde la Asesoría de Atención a la Diversidad. .
 - o Coordinación y comunicación con la Asesoría de Atención a la Diversidad.

- **Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.**
 - **Coordinación con otros centros docentes.**
 - o Coordinación para aportar información sobre los alumnos/as que se incorporan al IES.
 - o Coordinación con el Departamento del Orientación del IES par diseñar estrategias que faciliten la transición del alumnado de la Etapa de Educación Primaria a la educación Secundaria.

- **Coordinación con otros servicios e instituciones**
 - o Coordinación con los Servicios Sociales, Servicio de Salud Mental Infanto – Juvenil y Centros de Atención Temprana, para intercambiar información y establecer líneas de actuación paralelas con las familias y los alumnos/as.

- **Coordinación y fomento de actividades entre las diferentes secciones del CRA.**

- **Coordinación con los diferentes ayuntamientos de las diferentes secciones del CRA.**

- **Coordinación con Asociaciones Culturales diversas**

11. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Los Servicios Complementarios que proporciona nuestro Centro son:

- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR:
 - Marrupe- Navamorcuende
 - Sartajada- Buenaventura